Guatemala: Q

Honduras: L El Salvador: US \$ 0.60 Costa Rica:

12.00 Nicaragua: Ç\$

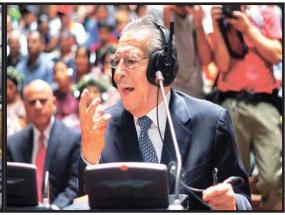
10.00 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroaméricana"

GUATEMALA: ¿QUIENES DEBEN JUZGAR A PORTILLO Y RIOS MONTT?

COSTA RICA.-**ATAQUE** AL DERECHO HUELGA







PANAMÁ: UNIFICAR LUCHAS DE **TRABAJADORES** DE LA SALUD

POIVAS HOREA CHONDRALEOR BINSON ISIDIANAS





Maniobras Políticas



NICARAGUA.- ¿Que pasa en Rancho Grande?

¿QUÉNES DEBENJUZGAR A LOS EX GOBERNANTES PORTILLO Y RÍOS MONIT?

El pasado 10 de mayo el **Tribunal A de Mayor Riesgo**, en Guatemala, presidido por la jueza Jazmín Barrios, emitió una histórica sentencia en el caso de genocidio y deberes contra la humanidad que se lleva contra los generales en retiro José Efraín Ríos Montt (ex jefe de Estado de facto) y José Mauricio Rodríguez Sánchez. Ríos Montt fue condenado a 80 años de prisión por ambos delitos y Rodríguez Sánchez fue absuelto.

Es la primera vez que un ex gobernante en Centroamérica es sometido a juicio por genocidio. Las víctimas de espantosos crímenes durante los años 70 y 80 lograron justicia después de 30 años. Pero nuestra alegría no duraría mucho tiempo. Diez días después, el 20 de mayo, la **Corte de Constitucionalidad (CC)** decidió anular la sentencia y retroceder el juicio al 19 de abril, invalidando lo actuado por el Tribunal A de Mayor Riesgo.

La sentencia de la CC confirma que el sistema judicial en el Estado burgués está organizado para favorecer a quienes detentan el poder. La corrupta justicia burguesa metió malintencionadamente el juicio de Ríos Montt en un laberinto legal, con la clara intención de favorecer al general genocida, para que muera por anciano y no pague sus crimines en una cárcel.

Pero hay más. El viernes 24 de Mayo, sorpresivamente, el ex presidente Alfonso Portillo, que guardaba prisión por delitos de corrupción, fue finalmente extraditado a los Estados Unidos para responder por acusaciones de lavado de dinero. La intempestiva extradición de Portillo coincide con la anulación del juicio contra Ríos Montt. Es evidente que el gobierno de Otto Pérez Molina, con la complicidad del Ministerio Público, está maniobrando para legitimar a los tribunales de justicia ante el escándalo de la anulación ilegal del juicio a Ríos Montt, levantando la cabeza del corrupto expresidente Portillo ante la opinión pública guatemalteca y centroamericana, pero como chivo expiatorio, como una maniobra compensatoria para calmar

el descontento popular. De esta manera, la extradición de un expresidente compensa la anulación del juicio del otro ex gobernante.

Hay una enorme diferencia en el trato que la justicia burguesa dio a ambos ex mandatarios, a pesar de que pertenecieron al mismo partido político. Portillo se destacó por tomar medidas contra los grandes consorcios de la oligarquía, atacando los monopolios, permitiendo la importación de productos para bajar los precios, favoreciendo por ende a sectores burgueses emergentes no sólo con sus decisiones en materia económica sino con conocidos actos de corrupción. Esto no se lo perdonó nunca la oligarquía guatemalteca. Por ello, el sistema judicial burgués se ensañó contra Portillo. En cambio, a pesar de sus crímenes, Ríos Montt no solo cuenta con el respaldo de la cúpula del ejército, sino que es defendido por todas las organizaciones empresariales. La razón: jamás atentó contra los intereses económicos de la oligarquía, y aplastó a sangre y fuego la potencial base social de la guerrilla durante el conflicto armado interno.

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) rechaza la actuación de la justicia burguesa en ambos casos. Consideramos que los gobernantes que han cometido delitos de corrupción y crímenes contra el pueblo deben ser juzgados por los corruptos y parcializados tribunales de justicia del Estado burgués, sea en Guatemala o en Estados Unidos, sino por tribunales formados por las organizaciones de trabajadores, campesinos e indígenas. A Portillo teníamos que haberlo juzgado nosotros, los centroamericanos. A Ríos Montt también. Quienes han robado del erario público y quienes han asesinado al pueblo deben responder ante Tribunales Populares, que representen a quienes tienen todo el derecho de exigir cuentas, las clases explotadas y oprimidas. Ellos son los que deben castigar o absolver a estos criminales.

SOCALISTA CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Impresión: 26 de Mayo de 2013

No. 156

Segunda quincena de Febrero 2013

EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO es una publicación del PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO (PSOCA), fundado y reconstituido el día 4 de Abril del año 2009. Se publica en dos formatos: una versión digital que se actualiza diariamente (www.elsoca.org) y otra versión impresa que se publica quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión editorial del PSOCA, sino la exclusiva responsabilidad de sus autores.

DIRECTOR: Victoriano Sánchez CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún, Germán Aquino, Maximiliano Cavalera, Gerson de la Rosa, Eduardo Villalobos, José Manuel Flores Arguijo (in Memorian) AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org

Redacción:

Secretariado Ejecutivo:

elsoca@elsoca.org

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org psoca_salvador@elsoca.org psoca_honduras@elsoca.org psoca_nicaragua@elsoca.org psoca_costarica@elsoca.org



¿POR QUÉ LUCHAR CONTRA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONAT?

Por Marcial Rivera

Hace un mes aproximadamente se implementó el Fondo Nacional de Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT). Desde este espacio previmos las consecuencias que la

implementación este impuesto y seguro estatal traería distintos escenarios. Las primeras consecuencias son ya visibles en el escenario nacional; en materia de turismo, la entrada de turistas de los países vecinos ha comenzado a mermar, sin dejar de mencionar que muchos hostales, hoteles restaurantes pequeños, en sitios turísticos de interés, se sostienen por el turismo emplean entre 10 y 15 personas. Por otro lado,

algunas gremiales de transportistas amenazaron en su momento con llevar a cabo acciones de hecho, porque esto les afecta directamente.

El principal problema, en el caso del transporte de carga, es que además de pagar seguros de responsabilidad civil con cobertura centroamericana, ahora deberán pagar este nuevo impuesto-seguro; y en un esquema de libre mercado, estas gremiales pueden perfectamente optar por usar el territorio Hondureño como una alternativa, para en ese sentido no tener que entrar a El Salvador y evitar este pago. Sin dejar de mencionar que muchos microempresarios y pequeños productores se verán indirectamente afectados por esta medida.

Además de esto, debe mencionarse quefinalmentela medida de implementar este nuevo cobro incrementará los costos de producción y de logística de las gremiales de transporte, y en consecuencia este costo será trasladado a la clase trabajadora, que es quien consume los distintos productos que

pasan por territorio Salvadoreño, y al final será un ápice más para el aumento del costo de vida. Esto solo evidencia, sin hacer un análisis económico, tributario, o financiero riguroso, que la estrategia implementada por el gobierno del



FMLN, únicamente afectará a la clase trabajadora, de forma directa e indirecta.

Las primeras medidas de hecho ya se dieron. En días recientes un grupo de transportistas Guatemaltecos, protestó en las cercanías de la frontera con El Salvador, debido a este nuevo cobro.

Por otro lado, la necesidad de de mayores niveles recaudación tributaria por parte del gobierno, han hecho -tanto con el FONAT, como con otro tipo de medidas- que la clase media, y la clase trabajadora sean las mayores afectadas y las que al final de cuentas tengan que pagar las consecuencias de la falta de voluntad política por parte del gobierno central de impulsar una reforma tributaria integral, en la que las clases poderosas que detentan el poder fáctico en El Salvador, sean quienes paguen impuestos de acuerdo a su capacidad económica. Sin embargo, las políticas continuistas de los gobiernos de derecha han sido las mismas en el gobierno actual: no tocar los intereses económicos de las clases dominantes, ni con mayores impuestos,

ni con otro tipo de medidas que no solo beneficien al Estado con mayores niveles de recaudación tributaria y en consecuencia con la mejora de las condiciones de carteras estatales como Salud, Educación y Seguridad Social; sino

> además que beneficien a la clase trabajadora, con condiciones justas y equitativas de trabajo.

> Puede afirmarse entonces aue con esta medida lo que se logra es que, por la misma necesidad de recaudación del Estado Salvadoreño, se afecta la necesaria e imperativa unidad e integración Centroamericana. transfronterizo debiese ser ágil, no solo por motivaciones económicas, fiscales o de otro tipo; el paso transfronterizo debe ser

ágil y sin mayores impedimentos, porque fomentar la necesaria integración entre nuestros países.

Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), consideramos que este tipo de cobros, desmedidos, poco consensuados y analizados con visiones equivocadas y cortoplacistas, tienen consecuencias negativas. Por eso exhortamos a la población afecta a llevar a cabo las movilizaciones necesarias para frenar este nuevo cobro; las acciones de hecho deben ser implementadas en ánimo de manifestar el descontento generalizado en contra de estas acciones que frenan y obstaculizan la integración centroamericana, pero que además afectan en demasía a la clase trabajadora y merman su capacidad adquisitiva. El financiamiento del Estado debe realizarse mediante una reforma tributaria integral que carque sobre las clases poderosas la mayor parte de los impuestos ¡Que la crisis la paquen los ricos!

SENIENCIA DE C.C. CONFIRMA INEFICACIA DE JUSTICIA BURGUISA

Por Edgar Miguel Kan

El viernes 10 de mayo de 2013 fue una fecha histórica para la memoria colectiva de los pueblos del mundo, un Estado juzgó a un conciudadano por el delito de GENOCIDO. Es el caso del militar José Efraín Ríos Montt, quien fue jefe de facto en un gobierno abiertamente servil a los intereses económicos nacionales e internacionales, cumpliendo a cabalidad la agenda del imperialismo, ejecutando a poblaciones por su condición étnica, política y de clase, utilizando el terror abierto que desarrolló el imperialismo francés en su manual de guerra contrasubversiva, así como las tácticas de guerra estadounidenses que recuerdan los horrores infrahumanos del Medioevo.

La sentencia que decidió la relación jurídica de los generales en situación de retiro, absolvió a José Mauricio Rodríguez Sánchez, y condenó Efraín Ríos Montt a 80 años de prisión: 50 años por el delito de Genocidio y 30 años por el delito de deberes contra la humanidad. Sentencia por demás importante ya que otorga desde el ámbito jurídico un reconocimiento al horror vivido por las miles de víctimas indígenas y un racional efecto del poder punitivo; ello significó un paso importante para el reconocimiento del actuar atroz, salvaje y brutal del Estado.

tribunal realizó reconocimiento de hechos atroces y en base a los elementos probatorios emitidos en el debate, basándose en principios de racionalidad y control, se concluyó a partir de las pruebas que los hechos constitutivos de la conducta violenta y aberrante que es el genocidio sucedió en los años 82 y 83, en que Efraín Ríos Montt fue el jefe de estado y quien tuvo conocimiento y el poder de haber detenido las masacres suscitadas. Esta es una verdad histórica que hasta el 10 de mayo no había sido reconocida por parte de un poder del Estado.

La respuesta democrática, justa y tardía por parte del Estado-burgués se

desplomó por acuerdos consensuados en el órgano más político que el Estado guatemalteco ha creado: la Corte de Constitucionalidad. Los magistrados son operadores políticos, más que juristas consagrados a la interpretación de las garantías fundamentales, sobre la cual se erige hoy el Estado de Guatemala.

La histórica sentencia emitida por el Tribunal A de Mayor Riesgo fue atacada por varios recursos y acciones procesales que tenían como objetivo hacer cumplir a cabalidad la posición oficial de la oligarquía, la negación del genocidio como hecho social y político



Marcha contra sentencia de la Corte de Constitucionalidad

en el país. Esos grupos burgueses que se beneficiaron de la política de terror y exterminio que llevó a cabo Ríos Montt, son los que hoy a través de la institucionalidad forjada tras la constitución de 1985, hacen que los magistrados, funcionarios, políticos y partidos, encubran por medio de la ficción democrática sus intereses de clase

que atentan contra las capas obreras, campesinas e indígenas oprimidas.

Uno de los recursos más inoportunos contra la sentencia fue el "ocurso en queja" presentado por los abogados defensores, instrumento que los magistrados de la CC representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Colegio de Abogados utilizaron para anular la sentencia más significativa para la historia popular del presente siglo. Bajo la figura más inocua dentro del entramado del mundo procesal, ellos fundamentaron una resolución que busca cumplir el mandato de

los patronos, bajo argumentos de interpretación extensiva violentando la lógica procesal fundamental: no regresar a etapas precluídas, ya que con base en el mal comprendido derecho de defensa, decidieron anular la sentencia y retrotraer al 19 de abril las actuaciones dadas en el debate, acción que generará infinidad de recursos y acciones más, que orientarán hacia el inicio de un nuevo juicio.

Los representantes de la Universidad de San Carlos (USAC) y del Poder Ejecutivo en la CC, difirieron de la resolución. Adujeron que la recusación planteada ante la presidenta del tribunal no era oportuna y su derecho había prescrito, así como que la actuación de la defensa faltó a la ética profesional, pues el abogado defensor conocía de antemano la composición del tribunal.

Desde el Partido Socialista Centroamericano(PSOCA)sostenemos que la ofensiva política contra el caso

de genocidio, es parte de la defensa de los intereses oligárquicos burgueses y que la estructuración del Estado burgués permite el corporativismo burocrático y de intereses que sojuzgan la sed popular de justicia. La verdadera justicia para las víctimas del genocidio solo se dará en la medida que los culpables sean juzgados tribunales obreros, campesinos y populares, no por el corrupto sistema judicial burgués.



COMNTARIOS LIBERARON A PRESO POLÍTICO

Por Armando Tezucún

El neoliberalismo salvaje, que en Guatemala se manifiesta a través de una oleada de agresivas inversiones por parte de la burguesía nacional y extranjera en los sectores de minería, agrocombustibles y producción de energía, continúa afectando gravemente a la población que valientemente defiende sus derechos y sus territorios.

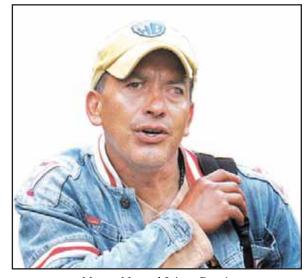
Al centro del tema de este artículo se encuentra la empresa Hidro Santa Cruz, parte de la red de producción de energía de la española Hidralia Energía. Originaria de Galicia, esta transnacional nació a finales de la década de los 80s y creció vinculada a sectores de ultraderecha y al amparo de prácticas fraudulentas (ver artículo de Andrés Cabanas "El neoliberalismo militarista: empresas, gobiernos y ejércitos en Santa Cruz Barillas, Guatemala, memorialguatemala. blogspot).

En Guatemala, Hidro Santa Cruz gestiona una hidroeléctrica a través de los proyectos Cambalán I y II, en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Hidralia Energía también posee los proyectos Pojom I y II y Bella Linda en el municipio de San Mateo Ixtatan, bajo el nombre de Producciones de Desarrollo Hídrico.

Hace un año, el 1 de mayo de 2012, agentes armados de Hidro Santa Cruz asesinaron al líder comunitario Andrés Francisco Miguel e hirieron a otros dos líderes. La indignación por esta agresión llevó a la comunidad a tomar por asalto el destacamento militar de la zona, acción en la que resultaron golpeados varios soldados. El gobierno respondió decretando estado de sitio, desatando una feroz represión durante más de un mes.

Un año después, el 9 de mayo, agentes de civil capturaron con lujo de fuerza en Barillas al líder comunitario Mynor Manuel López Barrios, quien se opone a la hidroeléctrica. La acción tenía todas las características de un secuestro, por lo que la voz se corrió velozmente y pobladores de las aldeas aledañas a Barillas y de San Mateo Ixtatán ubicaron

el convoy que trasladaba a López. "Unos 500 pobladores liberaron por la fuerza al detenido y retuvieron por varias horas a cuatro detectives de la División Especializada en Investigación Criminal (Deic), de la Policía, a quienes golpearon y les robaron las pistolas



Mynor Manuel López Barrios

calibre 9 milímetros, teléfonos celulares y sus pertenencias" (Prensa Libre 10/05/13). Otro grupo de comunitarios se presentó a la subestación de policía de Barillas, y al no obtener noticias de López la empezaron a apedrear; la policía respondió lanzando bombas lacrimógenas, lo que caldeó los ánimos al punto de que la sede policial fue destrozada e incendiada. Los agentes tuvieron que huir del pueblo para salvarse. Cinco personas resultaron heridas y varias intoxicadas.

El ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla afirmó que los captores de López Barrios eran agentes de la División Especializada en Investigaciones Criminales, que tenían una orden de captura girada por un juzgado por coacción, amenazas, atentado, instigación a delinquir y reuniones y manifestaciones ilícitas (Ibid.), y lo detuvieron cumpliendo con esa orden. Sin embargo el líder comunitario afirmó que nunca le fue enseñada la orden de captura y le dijeron "La empresa y el

gobierno nos pagan y ahorita te vamos a matar" (Siglo XXI 10/05/13).

Mynor López Barrios declaró a los medios que al ser capturado fue golpeado y amenazado de muerte; sus familiares también fueron agredidos cuando inquirieron sobre su captura.

> En ningún momento fue mostrada orden de juzgado ni los supuestos agentes se identificaron como tales. Con una costilla quebrada y un hematoma en la pierna declaró: "Quiero López aclarar que yo no estoy huyendo. Me voy a entregar cuando me recupere de la golpiza que me dieron, pero quiero garantías y por eso lo voy a hacer con un abogado y frente a un juez, porque yo no maté a nadie y no soy un delincuente, solo soy un líder que lucha junto al pueblo. Están equivocados si creen que con mi captura o mi muerte la oposición

a la hidroeléctrica se va a terminar, porque esta es una lucha de todos no de una persona ni de un líder..." (Siglo XXI 12/05/13).

Se inició un diálogo entre el gobierno y los pobladores de Santa Cruz Barillas y San Mateo Ixtatán, con la mediación del obispo Álvaro Ramazzini, pero la situación aún es incierta. La resistencia de la población contra la transnacional Hidralia Energía tiene un largo camino por delante. Este monstruo español, al igual que los antiguos conquistadores, pretende apropiarse de manera inconsulta y autoritaria de un bien histórico, material, económico y cultural como es el agua, fuente de vida. Por ello el PSOCA se solidariza con la población afectada por Hidralia Energía. Rechazamos la represión del gobierno, que abiertamente apoya a la nefasta transnacional.

¡RESPETO A LAS CONSULTAS POPULARES! ¡ALTO A LA REPRESIÓN!



REFORMAS ELECTORALES Y MANOBRAS POLÍTICAS

Por Maximiliano Fuentes

Recientemente el candidato del partido nacional y presidente de la cámara legislativa Juan Orlando Hernández, pretendió reformar la Ley Electoral proponiendo que sea el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien elija los miembros, así como los presidentes de las mesas electorales en aras de obtener transparencia. Actualmente, esa función la cumplen los propios partidos políticos designando a sus representantes en las mesas electorales.

La medida se hace para solventar los problemas presentados en los recuentos de votos, dado que los partidos mayoritarios controlan el proceso, adulteran actas y proporcionan información falsa que favorece a determinada tendencia o candidato político. Sin embargo, el TSE no es una institución transparente; al contrario, en determinadas ocasiones ha favorecido los intereses políticos de un candidato o de un partido. Así ocurrió en noviembre del año anterior cuando el mecanismo introducido por el TSE favoreció de forma amplia a los partidos tradicionales, y concretamente, a mirada del candidato opositor y actual alcalde capitalino Ricardo Álvarez, a Juan Orlando Hernández, quien resultó vencedor en los comicios electorales internos.

La intención de Juan Orlando

Es evidente que las pretendidas reformas persiguen un fin político, a nuestra mirada es la de desbaratar o lograr desarticular la favorable tendencia de Libre y su candidata Xiomara Castro, a quien las últimas encuestas ubican en el primer lugar del proceso electoral que se celebrará en noviembre. Por lo anterior, José Manuel Zelaya Rosales, coordinador de Libre y esposo de la candidata a Presidente "...denunció que se pretende cambiar los porcentajes para ganar las elecciones generales, o sea que se va a cambiar a más del 50 por ciento para ganar las mismas, cuando en Honduras se gana con una mayoría relativa, aquí gana quien saca más votos, eso equivaldría a



LIBRE movilizó contra las reformas electorales

una segunda ronda, y ahí las fuerzas más reaccionarias se unen para arrebatarle el triunfo a Xiomara Castro, coligió." Está claro que la maniobra de Juan Orlando consiste en unir los votos de la derecha, incluyendo a su antecesor histórico el partido Liberal, para contrarrestar a Libre y de esa manera continuar controlando el aparato estatal.

En ese sentido, el mismo Zelaya "señaló que la iniciativa del candidato nacionalista es imponer sus propias reglas en el Tribunal Supremo Electoral, porque no ha logrado consenso con el resto de los partidos políticos."

Posiciones de partidos políticos

Existe un amplio consenso de la mayoría de los partidos políticos en torno al voto electrónico y demás mecanismos que garanticen la transparencia en el próximo proceso electoral. El partido que ha puesto mayor énfasis en el voto electrónico es el reciente Partido Anti Corrupción del presentador de televisión Salvador Nasrralla, quien con sus críticas a la ineficiente gestión administrativa del Estado ha logrado incorporar un sector de la población que ve con expectativas su proyecto político.

La experiencia revolucionaria de los trabajadores y sectores oprimidos ha demostrado que la única vía de transformación de la sociedad es la revolución social y política. Los procesos electorales dentro de la democracia burguesa son los medios de legitimación de los grupos dominantes sobre el

resto de la sociedad, por ello la enorme necesidad de mantener el statu quo y el modelo político imperante para continuar con la desigualdad social y los amplios privilegios de unos pocos. En ese sentido, no compartimos el programa político de Libre y su preocupación por tomar el poder a través de los procesos electorales controlados por los mismos que emprendieron el golpe de Estado y cercenaron la democracia el pasado 28 de junio.

Represión contra COPINH

Así mismo, por dejar a un lado las necesidades más sentidas de la población. En este mismo momento, la comunidad de Rio Blanco en el departamento de Santa Bárbara se encuentra luchando contra las transnacionales y compañías nacionales que pretenden construir una hidroeléctrica y de esa manera lesionar el ecosistema de varias comunidades indígenas. En ese proceso, fue encarcelada la compañera dirigente Bertha Careces (y liberada después) y paradójicamente la comisión política de Libre no toma ninguna acción concreta para revertir el proceso librado en contra de la compañera. Pero llama poderosamente la atención la prontitud con la cual se llamó al plantón frente al Congreso Nacional tras la discusión que desarrolló a través de una cadena radial entre José Manuel Zelaya y Juan Orlando Hernández. Pero será nuestra propia historia la que permitirá hacer el balance del caso.



EN EL PAÍS DE LOS ENIUERTOS, MARLON ESCOTO QUERE SOLUCIONAR TODO

Por Ricardo Velásquez

En Honduras, en estos 3 años y medio de gobierno de Lobo-Hernández, todo se soluciona vía decreto en consejo de ministros o mediante aprobación en el Congreso Nacional. En el área educativa se deben cumplir las famosas metas EFA, que incluyen cero reprobación y cero deserción, exigencia que hacen los organismos internacionales de crédito y cooperantes externos, que

han inyectado a los gobiernos de Honduras millonadas tras millonadas de dólares, condición que se debe cumplir para el 2015. Ante el paso del tiempo y las metas incumplidas, los ridículos decretos ejecutivos no se han dejado esperar, y le ha correspondido al ministro de educación Marlon Escoto cumplir con tal proeza.

Decretos ejecutivos y oficios para reprimir al magisterio

inicios del presente año. Escoto envió diferentes oficios a los centros educativos del país, implícitamente ordenaba donde que no deberían haber reprobados en el presente año lectivo. Para lograr tal propósito se le darían más oportunidades a los educandos para cumplir con sus obligaciones, se implementaría la evaluación continua y se eliminaba la semana de exámenes. Cuando se propagó tal noticia y llegó al conocimiento de los educandos, tuvo un efecto inmediato: la desidia de los alumnos y alumnas se manifestó inmediatamente, al final da igual si todos deben pasar al culminar el año lectivo.

Pero las hazañas del quijotesco ministro no se quedaron ahí. Ante la incapacidad económica del Estado y en su afán de contribuir en ahorrarle los gastos al gobierno de turno, emitió decretos ejecutivos, aprobados en Consejo de Ministros, ordenando que no se nombraran maestros en plazas vacantes y que no se convocara a concursos para optar a plaza, sino hasta segunda orden. También emitió oficios ordenando que los docentes asignados en centros que no les correspondían regresaran inmediatamente a los lugares donde habían sido nombrados y que en cada sección o aula de clase deberían encontrarse matriculados al menos 40 alumnos.

El caos generado en educación fue palpable inmediatamente; aulas con

alumnos que quedaron sin docentes durante varias semanas, centros atiborrados con personal que regresaba sin necesitársele, secciones fusionadas con más de 40 alumnos y sin aulas acondicionadas para tal cantidad, mobiliario insuficiente. Los problemas que se dieron fueron múltiples, y lo único que logró el ministro con sus salomónicos oficios fue generar caos, terror, anarquía y sobre todo empeorar la calidad educativa. Cualquier persona con un dedo de frente podría haberlo visualizado.

La última hazaña del flamante ministro Escoto

En noticia difundida el día lunes de la presente semana, se ha informado que cerca de 55,000 docentes serán sometidos a pruebas de conocimiento en las áreas de matemática, español y pedagogía, el proceso se llama "Evaluación del desempeño docente" y se hará del 24 al 29 de junio.

El director de Evaluación y Calidad Académica, Denis Cáceres, manifestó "…la prueba se aplicará hasta 3 veces consecutivas y si el educador sale mal en las 3 veces podrá ser objeto de sanciones". www.elheraldo.hn (21/05/2013).

El gobierno anunció además la implementación de un nuevo sistema de evaluación en las aulas de clases que contempla subir del 60 al 70 por ciento el índice de aprobación en los centros

educativos públicos y privados del país.

Carlos Sabillón, presidente de la Federación de Instituciones Educativas Privadas (Feniep), dijo sobre el sistema de evaluación propuesto: "hará que decaiga aún más la calidad escolar... Tal y como lo ha planteado Educación, los alumnos tendrán el 70 por ciento solo con asistir a clases, portarse bien, hacer

tareas y tener buena presentación... pasar con 60, con 65, con 70 o con 80 es irrelevante...". www.elheraldo.hn (22/05/2013).

Unidad y lucha para revertir las políticas nefastas de Marlon Escoto y Lobo-Hernández

La evaluación a los docentes solo tiene el propósito de que estos pierdan la estabilidad laboral y la segunda medida sobre elevar el índice de aprobación – que se contradice con las pautas para evaluar- solo tiene el propósito de justificar que los índices de aprobación se aumentaron con un mejor nivel de calidad, argumentando que un 70 % es mejor que un 60 %.

Es el momento de unificar la lucha en el magisterio y proponer un plan estratégico que involucre a las instituciones privadas, en contra de las nefastas decisiones educativas de Marlon Escoto y Lobo-Hernández.

¿QUÉ PASA EN RANCHO GRANDE?

Por Victoriano Sánchez

Hace 10 años la compañía MINESA abrió operaciones en el municipio de Rancho Grande, departamento de Matagalpa, realizando estudios en la búsqueda de oro. Después de concluir sus estudios y anunciar en 2011 el descubrimiento de una enorme veta de oro, MINESA vendió sus derechos a la transnacional B2GOLD, la misma que explota minas de oro en el municipio de Santo Domingo, Chontales, y que ha tenido enfrentamientos con la población y mineros artesanales.

La comunidad de El Pavón se encuentra a 10 kilómetros al oeste del poblado de Yaoska, en el departamento de Matagalpa.

Los municipios y las Concesiones mineras

L legislación minería sobre contempla la participación municipalidades en el proceso de otorgamiento y aprobación de concesiones. El artículo 177 de Constitución de Nicaragua ordena que "en los contratos explotación

racional de los recursos naturales ubicados en el municipio respectivo, el Estado solicitará y tomará en cuenta la opinión de los gobiernos municipales antes de autorizarlos".

De igual manera, el articulo artículo 21 de la Ley Especial sobre la Exploración y Explotación de Minas establece un procedimiento: "Una vez recibida la solicitud de concesión minera y habiendo cumplido con los requisitos respectivos (...) remitirá copia de la misma (...) al Consejo Municipal, en que este ubicado geográficamente el interés de la solicitud, para su aprobación u opinión respectiva"

Aunque la decisión del Concejo Municipal no parece ser vinculante, es un serio problema político. En el caso del municipio de Rancho Grande, el 23 de noviembre de 2010, el Concejo Municipal, con mayoría liberal, emitió opinión desfavorable y rechazó la solicitud de la concesión de exploración para la empresa Sociedad Exploradora Corazón (Coexsa), sobre un lote de cuatro mil 711 hectáreas ubicadas en la parte alta del río Babaska, río Manceras, río El Chancho y río Yaoska.

Otra resolución idéntica fue emitida el 11 de julio de 2012 contra la empresa Glencairn S.A. sobre el lote de cuarenta y ocho mil 604 hectáreas en los sectores de río Bijao, Kiwaska, El Tuma, Bilampí, Caño Negro y los afluentes de los ríos Yaoska y El Tuma.

El pleito por el control del Consejo Municipal

En las elecciones municipales del 2012, el FSLN logró imponer como alcalde



Monseñor Rolando Alvárez pronuncia un discurso en Rancho Grande

a María Isabel González, pero las dos fracciones liberales, PLC y PLI, lograron ser mayoría dentro del Consejo Municipal. Rancho Grande es la única alcaldía de Nicaragua en donde se produce este tipo de enfrentamientos. Las fracciones liberales probablemente ya hubieran llegado a algún tipo de componenda con el gobierno sandinista, pero la presión social contra la minería de cielo abierto es muy fuerte en el campesinado. El resultado ha sido que el Consejo Municipal no ha podido sesionar, y los concejales liberales destituyeron a la alcaldesa sandinista, María Isabel González, nombrando en su lugar a Ada Rosa Zeledón del PLI.

El Consejo Supremo Electoral (CSE) debe decidir si la destitución es correcta o no, pero tomando en cuenta el control total

del FSLN sobre el mismo, es poco probable que la resistencia de los concejales liberales termine con éxito.

La Iglesia contra la minería

Un factor que a nadie le interesa mencionar es el rol beligerante de la Iglesia Católica en el conflicto. Desde Octubre del 2011, fecha en que la Iglesia Católica organizó el primer Foro por la defensa del Medio Ambiente, la diócesis de Matagalpa dirigida por Monseñor Rolando Álvarez, se ha colocado prácticamente en contra de la minería en el municipio de Rancho Grande, Matagalpa. En este movimiento social también se han sumado las iglesias evangélicas y algunos ONGs

El segundo Foro fue organizado en marzo del 2012 con el claro lema de "no a la minería de cielo abierto", que concluyó

en una marcha de protesta frente a las instalaciones de la compañía Minera MINESA, filial de la transnacional B2Gold.

La Iglesia se ha colocado al frente de miles de pequeños campesinos que viven de la agricultura y la ganadería, y que rechazan la minería por considerar perjudicial para su tradicional forma de vida.

La diócesis de Matagalpa sacó en marzo del 2013 una declaración en la que llamaba al gobierno "a no conceder ningún permiso, y expresamente, negar el permiso para obras de minería en (el municipio de) Rancho Grande y el resto de nuestra diócesis. Así como nos oponemos a la carretera costarricense paralela al río San Juan, los nicaragüenses todos debemos ser coherentes en oponernos a la minería, porque al igual que dicha carretera, destruye la vida y el medio ambiente"

Por una lucha independiente

La lucha contra la minería de cielo abierto es correcta, pero el problema es que está siendo dirigida por la Iglesia y por las fracciones liberales, lo que no augura nada bueno.

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) apoya esta lucha contra la minería de cielo abierto, pero exhorta a la población de Rancho Grande a construir una dirección independiente, para evitar las consabidas manipulaciones.



NO BASTÓ EL AIZA DE FACTURA ENERGÉTICA

Por Aquiles Izaguirre.

Hace 15 días escribíamos sobre la maldición de Sísifo y la comparábamos con las penurias que pasa el pueblo trabajador de Nicaragua, sobre todo con las constantes alzas en los precios de la energía eléctrica. Aparentemente, los

precios de la energía deberían más baratos como resultado de que Nicaragua está en el ALBA y recibe condiciones ciertas preferenciales en el pago de los combustibles. Pero desde que asumió la presidencia Daniel Ortega las alzas son el látigo con que laceran a los trabajadores; en esta ocasión, no les basta con aumentar los precios de la energía, sino que apuestan a criminalizar y endurecer las leyes contra los que

"hurten" o "roben" energía eléctrica.

El perro más flaco

El argumento que esgrime el gobierno sandinista para calmar un poco la angustia de la población es el famoso subsidio a los consumidores menores de 150 kilovatios. Pero como dice el famoso. adagio: "al perro más flaco se le pegan las pulgas" en alusión que siempre el pobre es el que termina pagando. Ahora hasta el presidente del COSEP revela el secreto que todos los nicaraqüenses conocemos: "Hemos recibido un incremento tarifario de 7.78% este año, ese incremento lo estamos asumiendo los industriales, los comerciantes, los residenciales, y eso significa que, de alguna forma, esto incrementa los costos de las estructuras de las empresas, y de alguna manera esto es trasladado a los precios" (Nuevo Diario 24/5/2013).

Como ya hemos mencionado, el problema de los altos costos de la energía no es producto solamente de cómo se produce la energía; el mismo gobierno ha admitido que ha tenido enormes avances en el cambio de la matriz energética. Sin embargo, el problema es que la misma burguesía sandinista se ha vinculado a los negocios de producción energética y subsidios de la misma. Es normal que estén

interesados en subsidiar la energía e imponer incrementos.

Endurecimiento de leyes penales

Pero la burguesía sandinista ya no se contenta con solo imponer los incrementos semestrales, sino que avanza estrepitosamente para asegurar sus negocios. Ya hace unos años habían promovido el marco jurídico para penalizar "el robo de la energía". En esta ocasión avanzan nuevamente en ese sentido; según el magistrado de la Corte Suprema de Justicia Rafael Solís: "La reforma al artículo que solicita la iniciativa del Gobierno, es la incorporación de un nuevo párrafo segundo para penalizar como delito la manipulación no autorizada de redes y bienes eléctricos que forman parte de las redes de transmisión y de distribución" (...) "estado pegando y que, simplemente, se pegan, pagan la multa y se vuelven a pegar" (Ídem).

El problema es que la ambivalencia

en la ley permitirá a la compañía energética ir contra cualquier poblador al que desee presionar para que pague la factura energética. Al final, siempre son los trabajadores pobres y no la burguesía, quienes terminan viéndose en la penosa situación de "hurtar" energía eléctrica cuando los miserables salarios

les alcanzan no para el pan de cada día. "Para variar", la burguesía no se opone a la reforma, el José Adán Aguirre presidente del COSEP declaró: "No hemos revisado la ley, pero sí es necesario que, efectivamente, penalice con cárcel robo, cualquier robo que ocurre, que así sea. Estamos de acuerdo de que si hay robo hay que penalizar el robo, y eso sí es

con cárcel, pues tiene que ser con cárcel, no hay otra forma de penalizar el robo" (Ídem).

No a la penalización de la pobreza!!

La penalización es un crimen contra el pueblo trabajador y puede servir como herramienta en contra de los trabajadores. No olvidemos que la empresa que factura la energía es juez y parte, es decir, que te pone la factura, dice si estas robando energía e imputa una sanción o multa a criterio "personal". Por ende, hacemos un llamado a los estudiantes para que hagan asambleas informativas y que se movilicen en contra de esta iniciativa de ley. A los trabajadores para que desde los sindicatos marchemos en contra de la penalización de la pobreza. Solo los trabajadores podemos luchar en contra esta embestida del gobierno al pueblo.

HUFIGA GENERAL EN BOLIVIA Y NACIMIENTO DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

Por Abelardo de la Torrente

La huelga general convocada por la Central Obrera Boliviana (COB) duró 18 días, contó con una participación mayoritaria de sus sindicatos afiliados, a excepción de algunos influidas por el Movimiento Al Socialismo (MAS). Se pretende hacer un breve balance de esta huelga y del contexto de este país, que sin duda es fundamental para las

luchas del proletariado a nivel mundial.

La huelga general realizó en un contexto de movilizaciones huelgas parciales como la de médicos salubristas У por mantener la jornada de 6 horas y la realización de la IX marcha

indígena tras la chusca consulta donde supuestamente se aprobó la realización de una carretera por una reserva ecológica. Estas luchas son producto de la crisis mundial del capitalismo. Bolivia es uno de los países con mayores índices de pobreza y subdesarrollo, a pesar de las programas asistencialistas del gobierno de Evo Morales, en un marco de magníficas ganancias para las transnacionales por la explotación de recursos naturales bajo nuevas formas de saqueo.

Las "nacionalizaciones del gobierno del cambio", implican que la estatal Yacimientos Petrolíferos Bolivianos Fiscales (YPFB) y la estatal minera COMIBOL exploren y exploten minería, petróleo, gas, etc., junto a diversas trasnacionales, con márgenes de ganancias mayores para las empresas estatales. Estos recursos se usan para financiar un sinfín de programas gubernamentales, en su mayoría necesarios para reducir los niveles de pobreza, pero limitados por su carácter asistencialista. Esta sociedad con las empresas privadas se da supuestamente a cambio de que las inversiones de las transnacionales (muchas de capital brasileñoydeotrasnacionesemergentes), se realicen en la industrialización de los procesos productivos. Sin embargo esta



industrialización ha quedado a medias y no ha habido una mayor transferencia de valor a la explotación de recursos naturales.

El PT y el gobierno de Evo Morales

En ese contexto, un hecho político de relevancia es la aparición de un instrumento político de los trabajadores, con el nombre de Partido de los Trabajadores (PT). Este instrumento es una demanda obrera desde la insurrección de 2003 y la agenda de octubre, de parte de las bases y de muchos sindicatos afiliados a la COB, pero por algunos años fue postergada por la burocracia sindical debido a su colaboracionismo con el gobierno del MAS. El papel del Mas ha sido mediatizar la lucha de clases para recomponer el

capitalismo, como parte de un programa de una nueve élite, una nueva burguesía que se enfrentó a la oligarquía tradicional boliviana y al imperialismo, dando concesiones a los sectores populares.

Pero desde 2008, tras la reelección de Morales y después de la rebelión de derecha de sectores autonomistas en varios departamentos, el gobierno de Morales inició una embestida contra las conquistas populares como el gasolinazo, que pretendía aumentar los precios al consumidor de los combustibles y

mejorar el margen de ganancias de las distribuidoras de ese producto.

A partir de esas situaciones, las bases de la COB presionaron a la dirigencia para que se organizaran movilizaciones contra las políticas antipopulares del gobierno y rompiera con el masismo. Resultado de eso

es la creación del PT. Sin embargo, este proceso tiene resultados inacabados, pues consideramos que pese a que es un gran avance la existencia de un partido de los trabajadores edificado desde la COB, éste no está exento de peligros en lo que respecta a su naturaleza.

Entre estos peligros, se encuentra la misma burocracia cobista dirigida por Jaime Solares, que impulsa este partido por la presión de abajo pero que además tiene intereses contrarios a los de la burocracia masista. Por otra parte, hay sindicatos y grupos internos en éstos, que siguen siendo parte de la estructura del masismo. Ambas corrientes le apostarían a convertir el PT en un partido electoralista o que podría terminar negociando una alianza con el MAS para las próximas elecciones. Existe una gran diversidad de sindicatos y grupos



internos como los mineros de Huanani y otros que buscan convertir el PT en un auténtico partido revolucionario.

Sin duda el peligro de que el PT se convierta en electoralista, sirva a intereses de la burocracia o que termine aliándose con el MAS es real, pero es más consecuente luchar contra la burocracia a nivel interno, democratizar este instrumento aceptando la existencia de corrientes internas y apoyando la movilización desde las bases. Es cierto que en la coyuntura de la huelga general el PT no se explayó en un elemento de vanguardia para la movilización, pues si las tareas de la COB son dirigir estas acciones y articularse con otras luchas indígenas y campesinas, es el PT el instrumento que debe orientar revolucionariamente todas estas luchas sociales y democráticas.

El PT por su parte, se proyecta como un partido clasista, independiente y con un programa que combinaría demandas democráticas y demandas transicionales, retomando parte de las Tesis de Pulacayo, el programa político del proletariado boliviano para la revolución social, promulgado hace más de 50 años y es tarea de los sindicatos clasistas y las fuerzas de izquierda realizar plenamente esto en base a tales tesis.

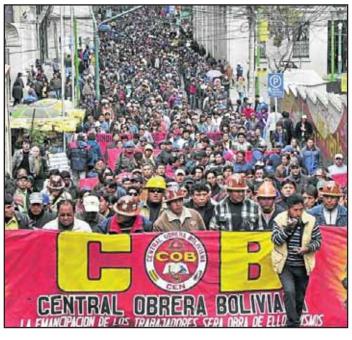
Resultado de la huelga general

La huelga resultó de una movilización que fue convocada por la dirigencia de la COB para exigir la reforma a la ley N. 65 sobre pensiones; esta ley promulgada durante el gobierno actual continúa con disposiciones de carácter neoliberal impuestas en el sistema de pensiones desde 1995. La actual ley contempla un fondo con una supuesta aportación (empresarios, tripartita Estado trabajadores), los aportes de los dos primeros son inferiores a un 3 %, mientras que el aporte de los trabajadores es de 12 %.

La COB exigía que la jubilación de todos los trabajadores fuera del 100 %, en base a sus últimos 24 salarios, no como la actual ley contempla de solo un 60 %, lo cual genera indignación pues los militares se jubilan con el 100 % de su salario. Se exige además que la renta de jubilación sea superior a la actual,

convirtiéndose de 8 mil bolivianos para mineros y 5 mil bolivianos para otros empleados públicos; la propuesta gubernamental es de 4 mil y 3,500 respectivamente. También se pedía que se retome y estudie la situación de los trabajadores mayores de 65 años, pues el gobierno niega que existan, lo cual es una falacia denunciada por los sindicatos.

En fin el actual sistema, aunque ha permitido que mas trabajadores se



jubilen, mantiene la lógica neoliberal del aporte individual manejado por instituciones financieras privadas con algún tipo de rectoría estatal.

La participación obrera durante la marcha fue masiva; se movilizaron salubristas, médicos, maestros, estudiantes e indígenas y campesinos en solidaridad con los obreros, por medio de tomas de calles, carreteras y concentraciones. Llenaron las calles de La Paz y la Plaza Murillo, sede del poder ejecutivo. Pero fue el grueso de mineros tanto de Huanani como de otros yacimientos el elemento duro de la huelga; ante la represión y los arrestos a líderes, propios de cualquier gobierno burgués, estos se defendieron con dinamita y otros pertrechos.

El gobierno utilizó recursos como la difamación de las demandas obreras y la movilización de sectores populares afines, sobre todo campesinos de la sierra, buscando una confrontación la cual no se dio, asustando con el fantasma del golpe de estado por la participación de policías en la huelga y el papel de algunos partidos de derecha que quisieron jalar agua para su molino.

La dirigencia de la COB al final terminó cediendo, aceptando la propuesta gubernamental de jubilarse con solo el 70 % del salario; no se tocaron temas del funcionamiento del sistema

> de seguridad social ni las otras demandas presentadas. Con ello, muchos sectores proletariado, maestros, salubristas, mineros, regresaron **lugares** sus desilusionados. fabriles heroicamente paralizaron muchas fábricas en distintas ciudades pese a la apatia en sus centros de trabajo, retornaron a sus labores.

> La huelga fue mal preparada sin una discusión real en las bases de cuáles eran los objetivos;

se limitó a pedir reformas a ley de pensiones y no a una modificación real del sistema de pensiones; no se tocó el tema del aumento del salario mínimo; no se sumó a sectores que trabajan en la informalidad exigiendo jubilación justa para estos sectores, muchos de estos base social del MAS y beneficiados con programas asistenciales.

El gobierno usó eso diciendo que con el aumento de tasa de jubilación se iba a quitar recursos para esos programas. Pese a todo esto, hubo una participación masiva del proletariado boliviano. Se pone en evidencia que nuevamente en Bolivia, al igual que en 1952 y en 2003, el proletariado independientemente de cualquier partido burgués disputará el poder político y ahí es donde entra el papel del PT como real instrumento de los trabajadores.

FIN DE LA GUERRA CIVIL DE 1948 Y PACTO FIGUERES-ULATE

Por Juan del Llano

Treinta y cinco años después de que la Confederación General de Trabajadores celebrara por primera vez en Costa Rica el Día Internacional de la clase obrera, aquel 1 de mayo de 1913, la lucha de clases incubada en las contradicciones del capitalismo agrario, la dominación imperialista, las Guerras Mundiales y las crisis del mercado mundial, condujo de manera irreversible a la única Guerra Civil que el hermano país centroamericano hubo experimentado después de la lucha armada y las jornadas rebeldes de junio-agosto de 1919 que terminaron con la dictadura oligárquica de Federico Tinoco Granados.

El primero de mayo de 1948 no fue un día de fiesta para la clase trabajadora de Costa Rica. La mayoría de los dirigentes de los sindicatos de la manufactura, ferrocarriles, puertos, fincas bananeras, azucareras, campesinos y de las primeras asociaciones de empleados públicos que desde 1943 eran afiliados a la Confederación de Trabajadores, guardaban prisión en las celdas para criminales y delincuentes de la Penitenciaría Central. Pese a ello, incitados por el profesor Arnoldo Ferreto Segura y otros combativos trabajadores, en los muros y pasillos del fatídico penal se escucharon los versos y ritmos de la Internacional Comunista.

La Guerra Civil fue organizada por un desconocido empresario exilado en 1942 por el gobierno del Dr. Calderón Guardia. Entre 1943 y 1946 José Figueres Ferrer, el Partido Demócrata y el Centro Para el Estudio de los Problemas Nacionales lograron aglutinar a los sectores políticos opositores al gobierno republicano instaurado en 1940. Con el apoyo de exiliados liberal demócratas de Nicaragua, El Salvador, Honduras y República Dominicana, y armados por el gobierno de Guatemala presidido por

Jacobo Arbenz, crearon un cuerpo de milicianos anticomunista y conspirador contra los regímenes oligárquico-militares de la región, conocido como La Legión Caribe.

La Guerra Civil estalló en Costa Rica el 12 de marzo de 1948. Se prolongó cuarenta días y en ese breve tiempo dejó 2.000 muertos, muchos prisioneros y más de 7.000 exiliados. A mediados del mes de abril se abrió el escenario que venían preparando diversos representantes diplomáticos, políticos, empresariales y religiosos del país con el fin de propiciar negociaciones entre los máximos líderes militares y políticos de las fuerzas contendientes. Estas gestiones tomaron



Desfile de la Victoria, 1948

forma con la firma de tres pactos que fueron esbozados entre el 17 de abril y el 1 de mayo de 1948.

El día 17 a altas horas de la noche Manuel Mora Valverde, secretario general del Partido Vanguardia Popular (PVP) y José Figueres Ferrer, comandante de las fuerzas militares en estado de rebelión, y con presencia testimonial del Pbro. Benjamín Núñez Vargas, capellán del Ejército Figuerista y de Carlos Luis Fallas Sibaja, comandante de las Milicias Comunistas, se reunieron en el Alto de Ochomogo y convinieron en firmar el "Pacto de Ochomogo" que significó el desarme de los combatientes obreros, artesanos y campesinos vanguardistas a cambio de algunas garantías.

Entre ellas, el compromiso de José Figueres de preservar en el proyecto de nueva Constitución el Código de Trabajo y el sistema de seguridad social. Además, no ejecutar acciones represivas contra el Partido Vanguardia Popular, sus militantes, familias y organizaciones. La Junta de Gobierno y los miembros de la Asamblea Constituyente que aprobaron la actual Carta Magna, firmada el 7 de noviembre de 1949, incumplieron este acuerdo. El Segundo Párrafo del Art. 98 proscribió al Partido Comunista

y la organización subsistió en la semiclandestinidad, hasta el proceso electoral de 1975.

En segundo lugar, el 19 de abril de 1948 se firmó el Pacto de la Embajada de México presencia en diplomáticos varios por supuesto, Embajador del Estados Unidos. los Ahí hubo acuerdos entre delegados del eiército de Figueres y el presidente de la República Teodoro Picado, electo en febrero de 1944 mediante una alianza entre Partido

Vanguardia y el Partido Republicano.

En esas reuniones se acordó entregar provisionalmente la Presidencia de la República al Ing. Santos León Herrera, con el encargo de organizar el nuevo gobierno; llevar a cabo el retiro de las tropas del gobierno de los campos de combate; garantizar que los jefes militares y altos funcionarios pudieran abandonar el país; ordenar el cese de las acciones armadas de Figueres y permitirle su avance a la capital para ocupar nuevas posiciones. Se acordó también resquardar la vida, propiedades y bienes



de todos los ciudadanos, el respeto a las garantías sociales e individuales e indemnizar a los afectados. Esos puntos sobre garantías individuales y sociales tampoco fueron respetados por la Junta de Gobierno; en particular, para quienes tenían vínculos con los Partidos Republicano y Vanguardia Popular.

El 1 de mayo de 1948 se firmó el Pacto Figueres-Ulate. Este acuerdo legitimó la creación, sin proceso electoral alguno, de una Junta de Gobierno presidida por

José Figueres para un período de año y medio. Al cabo de ese plazo podría prorrogar el gobierno dictatorial por seis meses, previa aprobación de la Asamblea Nacional Constituyente. En otras palabras, el periodista Otilio Ulate Blanco, quien discutiblemente había sido el ganador de las elecciones de febrero del 1948, tendría acceso al Poder Ejecutivo a partir de diciembre de 1950. Con ello, La Junta reconocía el polémico resultado de las elecciones de febrero en favor de Otilio Ulate; acuerdo que sería ratificado por la Asamblea Constituyente. En las elecciones para nombrar a esos diputados hubo mayoría de representantes de la vieja oligarquía liberal, febril opositora de los gobiernos del Dr. Calderón Guardia (1940-1943) y del Bloque de Victoria o Alianza "caldero-comunista" que llevó al poder a Teodoro Picado M. para el gobierno de 1944 a 1948.

La Junta de Gobierno presidida por Figueres convocaría a elecciones para conformar la Asamblea Constituyente. esa campaña una gran parte ciudadanos simpatizantes Partido Republicano (PR) y del Partido Vanguardia Popular (PVP) no participó, ni hizo uso del sufragio. Por otra parte, el Partido Socialdemócrata que había sido fundado en 1945 y organizó desde mediados del año siguiente los actos terroristas, la propaganda de prensa y radio, y la subversión llevada a cabo por empresarios, comerciantes, algunos educadores, médicos y otros grupos de clase media, logró elegir únicamente tres diputados. Y ello, a pesar de que el nombramiento del Tribunal Electoral fue potestad de la Junta de Gobierno.

En consecuencia, esa transición política de abril de 1948 a diciembre

de 1949, evidenció cómo la vieja oligarquía logró recuperar un amplio margen de acción para reinsertarse en el poder tras el debilitamiento que había experimentado entre 1930 y 1948. Aunque, como bloque hegemónico, fue parcialmente afectada por algunos decretos de la Junta de Gobierno como la abolición constitucional del ejército, la nacionalización bancaria y de la producción hidroeléctrica, el impuesto del 15% al capital, la preservación y



Otilio Ulate en campaña electoral

ampliación de las garantías sociales y laborales, y el debilitamiento del Poder Ejecutivo por medio de la creación de un sistema de Instituciones Autónomas.

Estos preceptos abrieron tinglados del Estado a las fracciones de la burguesía agraria orientada al mercado interno y al empresariado urbano: las fuerzas que impulsaron un esquema alternativo de dominación política, liderado desde octubre de 1951 por el Partido Liberación Nacional. Figueres asumió por segunda vez el Poder Ejecutivo en las elecciones de febrero de 1953 y en los cuatro años de gobierno consolidó la legislación y las instituciones del moderno Estado burqués costarricense.

El PLN y el gobierno propiciaron la formación del sindicalismo "democrático", las asociaciones de empleados públicos y del magisterio, la creación de las Juntas Progresistas, el cooperativismo y las organizaciones campesinas, cohesionándolas en buen grado con decretos y normas favorables al crédito agrícola, "salarios crecientes", inversión en educación, vías de comunicación y la aprobación del aguinaldo, entre otras medidas. El cambio político derivado de la Guerra Civil de 1948 fue bastante exitoso hasta las crisis capitalistas de 1973-1975, 1979-1983 y la situación revolucionaria que creó en Centroamérica la insurrección popular nicaragüense y la toma del

poder por el FSLN.

Pero a costa del desmembramiento de las organizaciones cívicas, campesinas, género y de trabajadores asalariados que habían sido importantes actores políticos desde 1930. Además, en diciembre de 1949, a raíz de un intento fallido de los líderes republicanos derrocar por **Figueres** con el apoyo del gobierno del General Somoza, dirigentes cinco sindicales del PVP que

guardaban prisión en La Penitenciaría, fueron vilmente asesinados. No hubo proceso penal contra los autores del crimen

Asimismo, en 1951 fue ilegalizada la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR) y sólo después de agosto de 1953 nació otra organización sindical clasista: La Confederación General de Trabajadores (CGT).

En síntesis, entre el 12 de marzo y el 1 de mayo de 1948 la clase trabadora, el campesinado pobre y amplios sectores ciudadanos nacionalistas y antiimperialistas costarricenses vivieron la amarga experiencia de una coyuntura histórica, en la cual se fraguó y ejecutó su derrota sindical, partidista y militar; y el triunfo de la burguesía agraria y empresarial de reciente formación en alianza con mohosos intereses de la burguesía cafetalera y el imperialismo norteamericano.

LAS INDEFINCIONES DEL FMN

Por Adrián Mendoza

Fn las anteriores elecciones presidenciales el pueblo salvadoreño logró sacar a la derecha arenera del gobierno. El FMLN hasta la fecha ha perdido la oportunidad de implementar programa revolucionario que de soluciones reales a las diferentes problemáticas que afectan a la población salvadoreña, dando infinidad pretextos, aun los aspectos presentados en el plan de gobierno de Funes, que en cierta medida beneficiarían no han sido ejecutados.

El país que quiero: un país sin explotadores

En este nuevo evento electoral la dirección del FMLN ha lanzado su plataforma de Diálogo de País, la cual busca la construcción del programa de gobierno "El Salvador que gueremos, alrededor del mismo se ha conformado el Consejo Nacional Ciudadano Consultivo conformado por personalidades de la vida nacional, empresarios, profesionales, académicos, intelectuales y artistas, entre los que están: Marcos Rodríguez Director Ejecutivo, Nelson Vanegas, Presidente de la Asociación Salvadoreña de Empresarios del Transporte de Carga ASETCA, Julio Cesar Villagrán Director Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Productos de Petróleos (ASPP), Lilian Vega jefa del departamento de economía de la Universidad Centro Americana José Simeón Cañas (UCA), Mauricio Escalante, Presidente del Colegio de Profesionales de Ciencia Económicas (COLPROCE), Roberto Argüello, Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de El Salvador (ASIA), Felipe Rivas, Consultor experto en Educación, Mario Nieto Lobo, Rector de la Universidad de El Salvador (UES), Cesar Menéndez, Artista Plástico, y Fabio Castillo,.."(http:// voces.org.sv. ABRIL 17, 2013).

Ningún diálogo y negociación con los capitalistas

Parece paradójico que el FMLN esté consultando a la población cuáles son



Fórmula presidencial del FMLN

sus necesidades si ya sabe qué es lo que la clase trabajadora, los campesinos y demás sectores populares necesitan. Lo único es que la dirección del FMLN, para asegurar el bienestar de las grandes mayorías, tendría que enfrentarse a las cúpulas empresariales y al imperialismo. A esto la cúpula dirigente del FMLN pareciera no estar dispuesta. Así lo refleja lo manifestado por Nayib Bukele, quien expresó: "Se ha roto el paradigma, está claro que el FMLN apoyará a los empresarios y ya los empresarios saben que pueden tener buenas relaciones con el FMLN...según señala el medio electrónico informativo: "En el estirar de brazos hacia el considerado "sector creador de la riqueza", los oficialistas están promoviendo la creación de un grupo empresarial en sus entrañas, que tendrá por propósito tres asuntos: colaborar en la plataforma programática del programa de gobierno que ofertará la dupla presidencial, movilización de recursos financieros para la campaña que inicia en agosto de este año - y el establecimiento de una "mesa nacional" que impulsará, en caso de ganar el Frente los comicios, un pacto "público - privado".(http://contrapunto.com.sv/ partidos/efemelenistas-disminuyenbrechas-con-empresarios).

Por su parte Oscar Ortiz señala que "Muchos empresarios han perdido la confianza en partidos conservadores, hoy están viendo a un FMLN más consistente, más serio y en la medida que pase el tiempo veremos más ese acercamiento entre FMLN y un grupo importante de empresarios".

Preparemos la lucha

Muchas de las personas que dieron su apoyo crítico al FMLN y a Mauricio Funes, han terminado desencantándose, pero no se debe caer en el derrotismo; hicieron la experiencia y ahora lo que queda es trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones revolucionarias de izquierda.

Estamos ante una recomposición de la clase dominante, nuevos núcleos económicos dominantes han surgido y con ello también sus organizaciones políticas. Al momento la realidad ha demostrado que ninguno de los partidos representados en el Legislativo y el Ejecutivo defiende los intereses de la clase trabajadora.

Todavía muchas personas creen que el FMLN podría ser la solución, lo cual nos presenta un desafío a las organizaciones revolucionarias de izquierda. Debemos debatir y votar una política de cara a las elecciones del 2014, debemos luchar por la independencia de clase de las organizaciones.



¿HACIA DÓNDE VA IA US?

Por Ricardo Ruiz

La educación superior es vista por los capitalistas como una mercancía. En el actual contexto de la aprobación de los asocios públicos privados vale la pena aclarar que el hecho de que se haya excluido de los mismos a la educación y a la UES no significa que estos hayan sido eliminados de la UES; por el contrario, servicios como el de vigilancia, limpieza, etc. podrían ser otorgados a empresas privadas. Las plazas de los trabajadores de la universidad que se desempeñan en estas áreas y pasen a jubilarse serian congeladas, pasando a cubrirlas trabajadores de empresas privadas a quienes les pagarían menor

salario, pocas prestaciones, y no tendrían derechos sindicales.

Justificantes de planes de seguridad

Para muchos las actividades delincuenciales realizadas en la UES han sido planificadas y usadas para justificar la

concesión de la seguridad a empresas privadas. Aún con vigilancia privada continuaron los robos, incluso propiciados por los mismos guardias, quienes además tienen un mal comportamiento hacia los estudiantes y el patrimonio universitario.

La universidad no cuenta con las condiciones para que los custodios puedan ejercer su trabajo a cabalidad, entre los horarios rotativos, el poco personal, el estrés y la falta de preparación de algunos, deficiencias que no se está intentando solventar.

Puertas giratorias para control estudiantil

Desde hace más de un año están

implementando las puertas giratorias, conocidas también como rotondas o puerta carrusel, las cuales funcionarían como un embudo que sólo dejará pasar a las personas que tengan su carnet y el chip de éstos. Esta técnica represiva ayudaría a controlar a las masas estudiantiles cuando se dirijan a sus clases, además de prevenir la toma de la UES o la simple entrada de personas que no sean estudiantes universitarios.

Buscan borrar la memoria histórica

Ahora ya no es tan común que los estudiantes, o la misma universidad, hagan actividades en donde se recuerde a los grandes sucesos que han pasado



en la historia de la UES, y son casi nulas las actividades donde se recuerden a los miles de mártires que han existido a través de la historia y que lucharon para defender al pueblo en general desde la trinchera del conocimiento.

Sin embargo, la universidad apoya y encomia a los coloridos nuevos murales, que lejana mente pueden hacer mención a un pasado de luchas y a la crisis sistémica en que hemos estado viviendo desde hace cientos de años. Se olvidan los ideales, las luchas, la sangre y las personas por unos dibujos atractivos, coloridos, más agradables a la vista, sin conflictos, emulando una sociedad armónica y que sea más atractiva a las personas.

Otros males, mismas magnitudes

Además de estos problemas, la universidad tiene una política de financiamiento de investigación, en donde mediante licitación se seleccionan a través de costo-beneficio a las que se han dar recursos y a cuáles no, aunque representen una ayuda significativa a la sociedad.

También podemos observar a las pequeñas empresas dentro de la UES, como la imprenta, la cual tuvo problemas en su estructura y dirección el año pasado; y el mega proyecto de CENIUES, Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador, la escuela de idiomas con costo poco accesible al público en general, debido a que hay cuotas que alcanzan los \$30 al mes, además de los costos de los libros originales que les obligan a comprar y que ellos mismos distribuyen.

Sin mencionar que los que ganan las licitaciones de las construcciones dentro de la universidad son las mismas empresas que han apoyado al rector Mario Roberto Nieto Lovo. Y que ahora se pueden apreciar a los camiones y mezcladoras de la empresa Holcim en construcciones dentro de la UES, aunque hay una falta de información y claridad del uso que tendrán estos edificios, sumado a los conflictos internos en donde se están peleando estos espacios.

Los problemas de la UES no se reducen a las cosas que podrían pasar al haberse aprobado la Ley de Asocio Público Privado que incluyera a la UES, sino a las cosas que ya están pasando y a los problemas que se han venido trayendo durante años.

La defensa de la educación superior y de la UES no es tarea solo de los trabajadores y de los estudiantes de la UES; sino también debe ser tarea de toda la clase trabajadora salvadoreña, y demás estudiantes. Ante esto el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a la conformación de colectivos de lucha con la participación de estudiantes, trabajadores administrativos y académicos.

ILIBERTAD A LOS DETENDOS EN JALAPA Y SANTA ROSA!

Por Juan P. Castel

El estado de sitio decretado en cuatro municipios, Mataquescuintla y Jalapa, departamento de Jalapa, Casillas y San Rafael las Flores en Santa Rosa se trasformó por medio de las artimañas gubernamentales el pasado nueve de mayo en estado de prevención. Este

cambio radical responde a la cada vez más impopular medida del "estado de sitio", y la constante defensa demagógica que el gobierno, a través de su gendarme, el ministro de gobernación Mauricio López Bonilla ha mantenido.

Bonilla ha hecho uso ya en repetidas ocasiones de la desinformación para alegar que las armas usadas para reprimir a los pobladores en resistencia han sido armas no letales y que por lo tanto las heridas no son y no pueden ser en ningún caso de armas de fuego. Bonilla niega

de esta manera "la defensa oficiosa", de los intereses de la mina y a sus trabajadores; Es así como podemos tener la regresión hacia lo sucedido en Barillas Huehuetenango y en la cumbre de Alaska en Totonicapán el año pasado, donde el gobierno junto a todos los medios de prensa burgueses y oficiales, defendieron hasta el último momento "que los soldados no iban equipados de armamento letal".

Al ver la impopularidad y la casi segura desaprobación en sesión plenaria de la ratificación del decreto presidencial que le daba vida al estado de sitio y se incrementaran de esa forma los cuestionamientos al ministro del interior, el ejecutivo optó por el Estado de Prevención al trasladarlo a la Comisión de Gobernación del Congreso, acción que no necesita ratificación del legislativo. El presidente expresó "A mí

las declaraciones de los diputados no me influyen absolutamente en nada. Ni me importa su opinión" (ElPeriodico 10/05/13).

El estado de sitio, según los ministerios de Gobernación y Defensa, cumplió sus cometidos principales: "Cumplimos con la primera fase que fue restablecer el orden, la seguridad y tranquilidad, por eso ya no es necesario continuar con el Estado de Sitio", a lo cual



Compañeros detenidos

agregó, "Sin embargo, la presencia de las fuerzas de seguridad y las persecuciones penales continuarán. (ibid). A pesar de que, en un gesto de buena voluntad, el 16 de mayo comunitarios entregaron a las autoridades buena parte del equipo que quitaron a los policías, la represión ha continuado. El estado de prevención finalizó el viernes 24 de mayo, y según López Bonilla, no será extendido (Prensa Libre 26/05/13).

Las diligencias penales han sido en su mayoría contra personas opositoras al proyecto minero, tanto comunitarios de San Rafael como dirigentes de los poblados cercanos a la mina y del parlamento Xinca, este último con sede en la montaña de Santa María Xalapán. Los compañeros capturados permanecieron más de 15 días en la cárcel antes de que se les tomara declaración y fueran ligados a proceso

el 20 de mayo. Una captura más fue anunciada el mismo 20, contra Guillermo Enrique Carrera Alvizúrez, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Las Cortinas, bajo la acusación de plagio, asociación ilícita, asociación ilegal de gente armada y robo agravado.

Según los pobladores de San Rafael, sitiar Santa María y de esa manera poder detener a los opositores Xincas era la verdadera causa de la implantación del

> estado de sitio, habiendo incluso algunas personas bromeando, comentaron a redactores Socialista Centroamericano Bonilla alegaba que el estado de sitio era por el narco y que en San Rafael sí había "Zetas", pero estos zetas es una familia de la localidad con ese apellido. (Entrevistas en San Rafael las Flores 11/05/13). Es preciso, después estas afirmaciones hacer un balance de la situación vivida: el estado de sitio y el de prevención

nos dejaron detenciones arbitrarias y muchas de estas ilegales, persecución y coartación de los derechos civiles, algunos casos de acoso de parte del ejército a mujeres de las localidades y la violación de los derechos de los detenidos en el debido proceso judicial.

Por eso, desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), exigimos al gobierno que detenga sus tácticas represivas a favor de la defensa de las ganancias y migajas que dejará la minería. Llamamos a los pobladores a organizarse y no detener esta lucha, que la patria no se vende y la vida se cuida y se defiende. Hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles, indígenas y populares a conformar un frente contra la represión para detener la criminalización que hace el gobierno de las luchas populares.



A LUCHAR CONTRA CHINCHILA: DEFENDAMOS FL DERECHO A HUFIGA.

Por Aquiles Izaguirre

La crisis del capitalismo nos ha traído un sinnúmero de cambios en la mentalidad de la burguesía y de la misma clase trabajadora. La burguesía, apelando

siempre a la estabilidad, ha venido reformando las instituciones del Estado y las mismas leyes que representaban conquistas de los trabajadores. Así es que poco a poco la burguesía va configurando nuevas normativas le permitan optimizar aún más la explotación de los y las trabajadoras. De modo que la presidenta Laura Chinchilla planea una nueva embestida contra la clase trabajadora, ya no solo proponiendo la reducción de los salarios, sino que intentando establecer un marco jurídico para prohibir y penalizar las protestas y huelgas de los trabajadores.

Ya en octubre del año pasado la presidenta Laura Chinchilla había hecho una primera intentona para atacar el derecho más elemental de los trabajadores, es decir, el arma más eficaz para defender sus derechos, el derecho a la huelga. En esta ocasión, asegura el ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides: "El Ejecutivo retiró las razones inconstitucionales del veto; no obstante, mantiene "las razones de oportunidad y conveniencia" (La Nación, 23/5/2013). En esta reforma al Código de Procedimiento Laboral se plantea la prohibición a las huelgas en: "servicios básicos esenciales como salud y seguridad, así como los suministros de agua potable y electricidad" (Ídem). Asimismo, se penaliza la huelga en los suministros de agua potable y electricidad. Esto no es fortuito, ya que no podemos descartar que el objetivo de la burguesía vinculada a la presidenta Chinchilla busque como

privatizar y hacerse dueña de los grandes negocios que son los servicios básicos, que hasta el día de hoy no han logrado quitar al pueblo trabajador.

Pero la herramienta jurídica que pretende aprobar la burguesía no solo



se limita a prohibir las huelgas en los servicios básicos, sino que también: "Estos incluyen transporte público, servicios bancarios y financieros, y las empresas dedicadas al expendio de combustibles, entre otras funciones del sector público" (Ídem). Es decir, que al fin y al cabo, este nuevo proyecto de ley significaría forjar las cadenas con las cuales la presidente Laura Chinchilla pretende amarar a los trabajadores. Este escabroso proyecto de ley debe ser rechazado por todos los trabajadores costarricenses, no debe quedar duda de que los trabajadores no permitirán que se violenten sus derechos fundamentales.

El derecho a huelga no puede permanecer bajo la jurisdicción de ningún poder del Estado, en eso debemos ser enfáticos. Por ende, no consideramos que la prohibición parcial sea de ninguna forma aceptable. Ante la propuesta, el secretario adjunto de la ANEP, Wálter Quesada, enfatizó que la huelga es un derecho humano y no puede prohibirse: "Nunca nos negamos a que en ciertos servicios que son esenciales no se pueda dar la huelga, lo que planteamos es que deben generarse otros mecanismos de negociación" (Ídem). Por su parte el congresista del Frente Amplio, José

María Villalta, manifestó: "Hav temas en los que el Poder Ejecutivo mantiene prohibiciones excesivas derecho de huelga, pero término generales es un avance" (Ídem).

Para los trabajadores no es de ninguna manera un avance que el Estado regule un derecho que años de

lucha de los obreros han conseguido. La regulación y prohibición del derecho a huelga de un sector social específico, es una punta de lanza que luego puede ser utilizada en contra de cualquier sector de la clase trabajadora.

No nos dejemos chantajear por las palabras de Carlos Ricardo Benavides: "Se generaría un gran daño si los trabajadores de un hospital, de la Policía, o de quienes dependa el servicio eléctrico pudieran irse a huelga, abandonando su puesto; esto no se puede permitir" (La Nación, 23/5/2013). La tarea es comenzar a formar mesas de discusión y análisis de las implicancias del proyecto de ley enviado por la presidenta Chinchilla. El fin es que estos espacios ayuden a los trabajadores a organizar la defensa de su derecho más elemental, el derecho a la huelga. El objetivo es claro, la unión de los trabajadores para movilizarse en contra de este nefasto proyecto de ley.

NLEVOS ASESINATOS DE DIRIGENTES CAMPESINOS

Por Justo Severo Izquierdo

La crisis en el agro hondureño parece no tener fin. El día viernes 17 de mayo en el sector del Coowle, jurisdicción del municipio de San Manuel Cortés, un grupo de campesinos afiliados al Movimiento Campesino de San Manuel (MOCSAM), fueron atacados vilmente por guardias privados de la Compañía Agrícola Hondureña S.A. (CAHSA).

La agresión dejó como saldo la muerte de dos campesinos: Valentín

Avelar y Celso Ruíz; heridos son Adolfo Melgar y un hijo del campesino Santos Melgar. Gerson Fajardo, vocero del movimiento dijo que "fuimos atacados por los guardias, quienes sacaron sus armas y sin mediar palabras comenzaron dispararnos. Nosotros estábamos realizando una marcha pacífica para recuperar tierra." (Tiempo, 17/5/13).

A este mismo problema se liga la muerte de la señora Marilú Orellana. El hecho ocurrió el lunes 20 de mayo en la ciudad de El Progreso, a escasos minutos del área en conflicto. La víctima fue interceptada al salir de su vivienda a primeras horas de la mañana, por cuatro pistoleros que le dieron muerte sin mediar palabra. Orellana estaba afiliada al movimiento campesino de San Manuel y todo apunta que su asesinato le vino a raíz de la disputa por la tierra tres días antes en el Coowle, ya que no existe ningún otro móvil por el cual le hayan dado muerte, según sus compañeros de lucha.

Autoridades se pasan la papa caliente

Las autoridades encargadas de velar por los intereses y seguridad del campesinado hondureño se

enfrascadas en acusaciones estériles entre ellas, para evadir su responsabilidad ante un conflicto serio que por años ha venido enlutando a las familias de los campesinos, sin que exista un cese definitivo a la problemática agraria. Según las estadísticas proporcionadas por Vía Campesina, son 103 los campesinos asesinados en el transcurso de dos años; esta organización denuncia represiones en la zona sur y La Paz contra grupos como la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) y la Asociación Nacional



de Campesinos de Honduras ANACH (Proceso Digital, 20/5/13). El 23 de mayo fueron desalojados campesinos del bajo Aguán por el batallón Xatruch, en la finca denominada "Paso Aguán" de 1000 hectáreas.

Ante toda esta ola de represiones y muertes violentas del sector campesino no hay ninguna institución que asuma con gallardía su responsabilidad. En el conflicto por la tierra en San Manuel Cortés, César Ham, director del Instituto Nacional Agrario (INA), reclamó la falta de agilidad en la toma de decisiones por parte del Consejo Nacional Agrario a cargo de Marco Ramiro Lobo, ya que el INA determinó en su momento expropiarle mediante resolución a la empresa CAHSA, una cantidad de hectáreas por no tener autorización de sobre techo del Estado. Ham cuestionó a Lobo por permitir que la empresa

CAHSA mantenga en su poder por más de un año el expediente que contiene la resolución del caso.

Pronunciamiento del MOCSAM

Ante el ataque perpetrado a sus miembros, el MOCSAM y ADCP (Asociación para el Desarrollo Campesino del Progreso) elaboraron un pronunciamiento de ocho puntos entre los cuales destacan: La denuncia contra los quardias de la compañía CAHSA por el ataque sin mediar palabra, en presencia de la Policía Nacional al mando del comisionado Mejía quien pudo evitar el asesinato. Declaran que los campesinos afiliados al MOCSAM y ADCP no son invasores por el hecho que estas tierras pasaron a propiedad del Estado de Honduras, para fines de Reforma Agraria a favor de los campesinos, por un fallo de la corte de apelaciones de lo penal de San Pedro Sula, con fecha del 6 de marzo del 2013. Responsabilizan directamente de estos actos criminales al Presidente de la República, al Presidente del Congreso Nacional que desde hace 18 meses tiene engavetada la propuesta de ley de Transformación Agrícola Integral, al gerente general de la compañía CAHSA Enrique Solís y los asesinos materiales de los compañeros, uno de ellos identificado como César Cloother. Exigen al ministro de seguridad Arturo Corrales, que investigue los hechos denunciados y ordene a la policía que deje de proteger a los guardias de seguridad de esta; así mismo la captura inmediata de los asesinos materiales e intelectuales de los campesinos asesinados.

El Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), se solidariza con la familia de todos los campesinos asesinados, y repudiamos todo acto vil y cobarde que atente contra la vida de cualquier luchador, al mismo tiempo exigimos al gobierno que solvente, como le corresponde, el conflicto agrario. Además, le hacemos el llamado a todos los sectores para unirnos y frenar toda embestida que atente contra los intereses de las clases populares.



ZOZOBRA POR REFORMAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Por Diego Lynch

Tras las declaraciones brindadas semanas atrás por Edwin Castro, diputado del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en las que aseguró que se aplazarían las reformas a la Ley de Seguridad Social y que no

se discutirían este año, Bayardo Arce Castaño, ex diputado del Frente y actual asesor económico del Gobierno, dio sus propias declaraciones, contradiciendo las de Castro, asegurando que el próximo mes de Junio iniciarán las negociaciones sobre las reformas, las que serán implementadas a partir de próximo año 2014.

Arce habla de unas reformas sin aumentar la edad de jubilación ni doblar el número de semanas cotizadas a como lo planteaba el borrador anterior, el cual elevaba la edad de jubilación de 60 a 65 años y el número de semanas cotizadas de 750 a 1500: "(Hemos) descartado nuevas

leyes o reformas a las leyes, hemos descartado que sea necesario aumentar la edad de jubilación (...) hemos hallado una fórmula que haría innecesario aumentar las semanas. Nada voy a decir en público mientras no se lo plantee a los empresarios y sindicatos" (declaraciones de Bayardo Arce; El Nuevo Diario, 15 de Mayo del 2013).

Gobierno claudica al FMI

El Asesor Económico del Gobierno aseguró que la fórmula que pretenden plantear en dichas reformas surgió como una respuesta a las solicitudes hechas por el FMI, las que según ellos vendrán a dar sostenibilidad y seguridad al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS); estas declaraciones son similares a las brindadas por José Adán Aguerrí, Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), quien aseguró que en junio iniciarán las negociaciones con el gobierno, y que esto ya fue informado al FMI: "Hemos prácticamente descartado hablar de nuevas leyes o

de reformar la Ley, pero hay que darle respuestas a problemas financieros, de contar con recursos para que todos los jóvenes tengan pensión más adelante, y el Gobierno ya tiene una propuesta, la que dará respuesta a las debilidades financieras que enfrenta actualmente el INSS" (El Nuevo Diario, 15/05/13).



Reformas en misterio

Si bien es cierto se habla de que no se elevará ni la edad ni las semanas cotizadas, el gobierno mantiene en zozobra a la población y es un misterio la propuesta que llevarán a estas negociaciones.

Es de temer el hecho de que el gobierno haga una propuesta respondiendo a las necesidades del FMI, el cual defiende los derechos económicos de los empresarios y la burguesía capitalista, dejando desprotegidos los derechos laborales y de la población que no pertenece al mismo sector económico.

¿Elevarán el porcentaje de cotización?

Durante los gobiernos liberales se elevó el porcentaje de cotización, y se presume que esta sea la propuesta que pretende llevar a cabo el gobierno. En la propuesta, lista para negociar con empresarios y sindicatos a partir de junio, no se descartaría incrementar los porcentajes de las cuotas patronales y de los trabajadores, según lo expuesto al Cosep por Bayardo Arce, asesor presidencial (La Prensa, 16/05/13).

Esta postura como siempre a quien más afecta es al trabajador. Los salarios continúan muy por debajo de la canasta básica; las discusiones por el aumento al

> salario mínimo se vuelven una burla y solo otorgan miserias a los trabajadores ¿y ahora el gobierno pretende quitarle más dinero para cotizar al INSS? Siempre el perdedor es el trabajador, el gobierno termina pactando con los empresarios burgueses porque ellos mismos (los funcionarios del Gobierno) son dueños de grandes negocios y empresas.

Defendamos la seguridad social con calidad

El Partido Socialista (PSOCA) Centroamericano solidariza y hace un llamado a toda la población, trabajadora o no, del istmo centroamericano a que levantemos la voz y luchemos porque acabe la explotación laboral y no existan más atropellos a nuestros derechos laborales. No permitamos que se eleve el porcentaje de cotización de los trabajadores; exigimos al gobierno de Daniel Ortega que no claudique a las políticas burguesas del FMI y que deje de proteger a la empresa privada. Que aclaren a los trabajadores sobre el contenido de las reformas, que las negociaciones sean a puertas abiertas y no bajo la mesa.

Abajo los sindicatos oficialistas que pretenden negociar el hambre del pueblo; que la crisis del INSS la paguen los banqueros y burgueses. Que se eleve la cuota al patronal y que el gobierno pague la deuda al INSS; solo así terminara la crisis del seguro social y el trabajador no se verá afectado.

UNIFICAR LAS LUCHAS DEL SECTOR SALLD EN UN FRENIE COMÚN

Por Emilio Young Barría

El gobierno de Martinelli, enfrentó a finales de abril una poderosa huelga de 96 horas del gremio de enfermeras e inmediatamente después comenzó la huelga de 48 horas convocadas por los trabajadores del sector salud.

Hasta ahora, el gobierno ha logrado

evitar que estos dos colosos, enfermeras y trabajadores de la salud, luchen unidos o negocien en una sola mesa.

Huelga de CONAGREPROTSA

un largo Tras forcejeo У tensas negociaciones, la noche del 1 de finalizó Mayo huelga encabezada por la Coordinadora Nacional de Gremios Profesionales Técnicos de la Salud

(CONAGREPROTSA), que reúne a 33 organizaciones de los trabajadores de la salud.

La medida de protesta fue un éxito a pesar de las amenazas de aplicar descuentos salariales a los trabajadores que se sumaran el paro. La huelga fue una repuesta de los trabajadores ante el incumplimiento de los acuerdos alcanzados el año pasado. Fue una fabulosa medida de presión, pero finalizó sin resultados prácticos, abriendo nuevamente un proceso de negociación con el Ministerio de Salud (MINSA) y las autoridades de la Caja del Seguro Social (CSS)

Nuevo incumplimiento

Los sindicatos de trabajadores de la salud, declinaron continuar con la huelga, esperanzados en las negociaciones, pero el gobierno de Martinelli volvió a engañarlos, incluso aplicando descuentos salariales contra los dirigentes. El resultado fue que de las nuevas negociaciones no salió nada.

Por ello, Carlos Peralta, presidente de la Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería (ANPATE), interpuso una querella penal, por abuso de autoridad, contra altos funcionarios del MINSA y CSS.

Después de dos semanas de tregua, el malestar en los hospitales volvió a crecer y las bases exigen la convocatoria a un nuevo paro nacional. Álvaro Lozano, vocero de CONAGREPROTSA, declaró que "el panorama no ha cambiado; ellos tomaron la determinación de no darle seguimiento... buscamos los acercamientos, y luego de

debilitar la huelga de trabajadores y enfermeras.

Carlos Peralta, presidente ANPATE denuncio que existen 4,000 profesionales panameños que están esperando el nombramiento, lo que confirma la maniobra intimidatoria del gobierno de Martinelli.

panameños, en realidad la medida está

destinada a utilizar a extranjeros para

Esta noticia sobre la contratación de personal extranjero se dio conocer simultáneamente cuando las autoridades declararon que no existen fondos para aumentar los salarios en el sector salud. El ministro Díaz declaró que "habría que esperar hasta el próximo presupuesto del año 2014 para incluir un aumento en el caso de que se llegue a un acuerdo" (La Estrella, 16/5/2013)

La posible contratación de personal

no panameño es una táctica utilizada por los diferentes gobiernos. Cuando se produjeron las huelgas en el sector de la construcción, la patronal amenazó con traer obreros de Honduras, que ganan salarios inferiores.

Esta noticia hizo reaccionar al gremio médico organizado en la Comisión Médica Negociadora Nacional (Comenenal), quienes se opusieron tajantemente a la contratación de personal no panameño.

Unificar las luchas en un solo frente

Sin habérselo propuesto, la política antiobrera del gobierno de Martinelli va a terminar uniendo a médicos, enfermeras y trabajadores de la salud en solo frente de lucha, por la defensa del salario y las conquistas laborales.

Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llamamos a todas las organizaciones sindicales y gremiales del sector salud, a unificar las luchas en un solo frente común. Cualquier negociación por separado favorecer el triunfo de los planes del gobierno, eso es lo que ha ocurrido últimamente, y eso es lo que debemos evitar, para poder triunfar.



tratar por casi dos semanas el resultado es el mismo. Es lamentable porque dijeron que se iba a presentar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y una contrapropuesta, pero no ha sido así". (La Estrella, 15/5/2013)

El gobierno de Martinelli ha utilizado la misma táctica dilatoria con las enfermeras agrupadas en la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP), que protagonizaron un paro nacional a finales de Abril, en demanda de mejoras salariales.

Utilización de extranjeros como esquiroles

En este contexto de presiones de los trabajadores y engaños por parte del gobierno, ministro de Salud, Javier Díaz, con el apoyo del Consejo de Gabinete, resucitó una Resolución No 2 del 15 de abril de 1985 que abre el "concurso plazas para contratar profesionales y técnicos extranjeros de la medicina, odontología, enfermeras y auxiliares de enfermería hoy técnicos en enfermerías". (La Prensa, 16/5/2013)

Aunque el ministro Díaz juró que se priorizaría a profesiones y técnicos

